ACTA DE RECIBIDO DEL PAGO TOTAL E INFORME DE SUPERVISION No. 001 DEL 12 DE AGOSTO DE 2026

PERIODO DEL PRESENTA ACTA E INFORME	DEL 27 DE JULIO DE 2026 AL 31 DE JULIO DE 2026
EJECUCIÓN	100%

SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	EMMANUEL DAVID CORDERO VERGARA
	CARGO	ADMINISTRATIVO
	FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISION	21 DE JULIO DE 2026

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO	
NÚMERO DEL CONTRATO	004 - 2026
TIPO DE CONTRATO	COMPRA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	RÉGIMEN ESPECIAL
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA SEDE PRINCIPAL COMPRENDIDOS DE UNA (01) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Y UN (01) ESTABILIZADOR DE VOLTAJE DE MARCAS COMERCIALES PARA EL ÁREA DE SECRETARÍA; TRES (03) SUPRESORES DE PICOS PARA PROTECCIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS; DOS (02) AIRES ACONDICIONADOS TIPO INVERTER DE 12.000 BTU DE MARCAS COMERCIALES, DESTINADOS A LA (SALA DE ORIENTACIÓN – SECRETARÍA) Y A (COORDINACIÓN); Y UN (01) AIRE ACONDICIONADO TIPO INVERTER DE 24.000 BTU DE MARCA COMERCIAL PARA LA SALA DE INFORMÁTICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PATIO BONITO DE MONTERÍA, CÓRDOBA
CONTRATISTA	LEONEL ANDRES YANEZ NAVAS
C.C. No.	1.067.883.165 DE MONTERIA
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	OFFICE DEL SINÚ
DIRECCIÓN	CR 6 33 27 BARRIO EL CENTRO
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) DIAS CALENDARIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 DE JULIO DE 2026
FECHA DEL ACTA DE INICIO	27 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE JULIO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES DIEZ MIL PESOS M/CTE ($10.010.000)
FORMA DE PAGO	La institución educativa pagará el contrato de la siguiente forma: 1. Se hará un único pago al finalizar el contrato, para este pago el contratista deberá entregar a la institución la factura electrónica, evidencias fotográficas de los artículos de la compra objeto del contrato junto con la planilla de seguridad social integral. 2. El supervisor del contrato expedirá el recibido a satisfacción autorizando el pago una vez haya verificado que los suministros, equipos y mobiliario objeto del contrato y la información entregada por el contratista cumpla con las condiciones técnicas solicitadas por la institución educativa. PARAGRAFO 1: El CONTRATISTA deberá acreditar mensualmente el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). PARÁGRAFO 2: De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la institución educativa aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, y demás, ordenados por las normas pertinentes aplicables. El pago se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura electrónica según corresponda. Cuando la factura electrónica no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que los documentos se

	presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. El proponente no deberá incluir en su oferta otra forma de pago diferente a la contemplada en el contrato, en caso de hacerlo no será tenida en cuenta. Por su lado, y en atención a que las grandes superficies son establecimientos comerciales que se dedican a la venta al detal de bienes de consumo masivo y cumplen con las condiciones financieras establecidas por la Superintendencia de Industria y Comercio, se establece que, en el caso de que el contratista seleccionado sea una gran superficie, este podrá emitir la factura electrónica una vez la Institución realice el pago correspondiente por los bienes adquiridos. Esto conforme a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y el Decreto 1510 de 2013.
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	N.A.
NUEVO TIEMPO DE TERMINACION	N.A.
VALOR DE ANTICIPO	N.A.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

NUMERO CDP	RUBRO	FECHA	VALOR
006	2.3.2.01.01.003.02.08 OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	21 DE JULIO DE 2026	$ 6445000
006	2.3.2.01.01.003.03.01 MÁQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS	21 DE JULIO DE 2026	$ 3645000

REGISTRO PRESUPUESTAL:

NUMERO RP	RUBRO	FECHA	VALOR
006	2.3.2.01.01.003.02.08 OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	27 DE JULIO DE 2026	$ 6370000
006	2.3.2.01.01.003.03.01 MÁQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS	27 DE JULIO DE 2026	$ 3640000

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	TOTAL	OBSERVACION
1	MULTIFUNCIONAL RICOH / SAVIN MPC 307	UNIDAD	1	3.200.000	3.200.000	El contratista cumple
2	ESTABILIZADOR DE 200V	UNIDAD	1	440.000	440.000	El contratista cumple
3	SUPRESOR DE PICO	UNIDAD	3	140.000	420.000	El contratista cumple
4	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT INVERTER DE 12.000BTU 220V R32 IPR	UNIDAD	2	1.500.000	3.000.000	El contratista cumple
5	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT INVERTER DE 24.000BTU 220V R32 IPR	UNIDAD	1	2.950.000	2.950.000	El contratista cumple
				TOTAL	**10.010.000**	-

FACTURA ELECTRONICA		RESUMEN FINANCIERO	
No.	FVE 3232	**PAGOS ANTERIORES**	$ 0
FECHA	30 DE JULIO DE 2026	**PAGO TOTAL**	$ 10.010.000
VALOR	$ 10.010.000	**SALDO CONTRATO**	$ 0

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		
El SUPERVISOR verifico el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la Ley 789 de 2002, articulo 50.	SI	NO
	X	

Con base en lo hasta aquí expuesto y a las evidencias presentada por EL CONTRATISTA, como SUPERVISOR de este contrato certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato y por tal motivo puedo certificar que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones pactadas durante el periodo ejecutado.

Por lo anterior autorizo el trámite para pago total por valor de **DIEZ MILLONES DIEZ MIL PESOS M/CTE ($10.010.000)**

Cordialmente;

EMMANUEL DAVID CORDERO VERGARA
C.C. No. 1.067.845.759
SUPERVISOR.